

7118 874903



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 2036
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CRA 104711

6018

Nº 2792
Sección 1^a

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **ESTEBAN LEONARDO TERAN RIVEROS**, de fecha 22 de diciembre 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 31/P2018 de fecha 4 de enero 2018; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010.

LAS CONDES, 24 ABR 2018

DECRETO

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por don **ESTEBAN LEONARDO TERAN RIVEROS RUT. N° 13.255.992-9**, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 31/P2018, de fecha 4 de enero 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Parte

cla

A large, fluid blue ink signature is written across the bottom left corner of the document.